



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. ("TELEFÓNICA"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de TELEFÓNICA, ha analizado y considerado favorablemente una revisión de los objetivos de remuneración al accionista anunciados en octubre de 2009, y que fueron establecidos en base a un escenario económico y operativo y a una situación de los mercados financieros que desde entonces han cambiado significativamente.

En el entorno actual, y teniendo en cuenta la valoración de la acción de TELEFÓNICA, la Compañía ha decidido anticipar el esquema de remuneración flexible inicialmente previsto para 2013, ofreciendo una remuneración atractiva a sus accionistas que es compatible con la estrategia de la Compañía de seguir invirtiendo en los negocios para capturar las oportunidades de crecimiento en sus mercados, incluyendo la adquisición de espectro, y que permite incrementar la flexibilidad financiera de la Compañía:

- El dividendo para el año 2011 se mantiene en 1,60 euros por acción, habiéndose ya realizado un primer pago de 0,77 euros por acción el pasado mes de noviembre. El importe restante (0,83 euros por acción) se abonará en el mes de mayo de 2012, mediante una combinación de pago en efectivo y en especie, este último mediante la distribución de acciones en autocartera¹ de la Compañía por un importe máximo de 0,30 euros por acción, y sujeto a las condiciones de mercado.
- La remuneración total al accionista para el año 2012 ascenderá a 1,50 euros por acción, incluyendo el pago de un dividendo en efectivo de 1,30 euros por acción y una recompra de acciones por el importe restante. Las acciones propias compradas serán amortizadas y el plazo para realizar dicha recompra de acciones finalizará en mayo de 2013.



- Para el año 2013 se establece un mínimo de remuneración total por acción similar a la del año 2012 (1,50 euros por acción). La forma de remuneración (dividendo, recompra de acciones o combinación de ambas) se decidirá teniendo en cuenta las condiciones de mercado y las preferencias de los inversores en ese momento.
- La Compañía reitera su objetivo de mantener un ratio de endeudamiento (medido como deuda neta más compromisos/OIBDA) en el rango de 2,0-2,5 veces, avanzando progresivamente hacia el punto medio de este rango en el medio plazo. Los compromisos de remuneración no serán pagados con deuda y la Compañía continuará optimizando su portfolio de activos no estratégicos.

A tal efecto, se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos societarios oportunos, siendo intención de la Compañía mantener la práctica actual de fraccionar la remuneración al accionista en dos tramos.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2011

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

¹ La autocartera, al cierre del tercer trimestre de 2011, ascendía al 1,44% del capital social de la Compañía.